

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-01-031

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 02 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2019-447**, acordada en sesión del martes 17 de diciembre de 2019, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0033-O** del 27 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-447.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del Programa de MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

Considerando el informe favorable de Carla Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Ángel Ramírez M., Ph.D., Vicerrector Académico Subrogante, en oficio **ESPOL-DP-OFC-0539-2019** del 16 de diciembre de 2019, respecto a la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la Presentación de Proyectos de Programas de Posgrados y Reglamento de Postgrado de la ESPOL, al rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del programa de **“MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA”**, presentado por Bessie Magallanes Fuentes, Coordinadora del Programa, la Comisión de Docencia **acuerda:**

CONOCER el rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la **MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE**, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



espol
Escuela Superior
Politécnica del Litoral

**Secretaría
Administrativa**